Caleta Pacheco Altamirano de San Antonio pasó a ser administrada por los pescadores artesanales

En el marco de la implementación de la Ley de Caletas, la jornada del lunes se realizó la ceremonia en que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca) y el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales “San Pedro” firmaron el convenio de uso que entrega la asignación de destinación marítima de la Caleta Pintor Pacheco Altamirano de San Antonio, la más antigua del país, a la agrupación.

El acto congregó a distintas autoridades locales y sectoriales, quienes destacaron la importancia de la firma del convenio en la administración del tradicional centro pesquero. Además, el Sindicato de Pescadores “San Pedro” es el gremio de la pesca artesanal más antiguo a nivel nacional.

Anuncio Patrocinado

“En la Región de Valparaíso, la Caleta Pacheco Altamirano es la tercera caleta que pasa a la administración de los pescadores artesanales, sumándose a la Caleta Portales de Valparaíso y la Caleta Ventanas de Puchuncaví. Esta firma de convenio permite que los integrantes del Sindicato ‘San Pedro’ se hagan cargo de la administración de este tradicional centro pesquero, que es parte de la vida diaria y de la historia de San Antonio y de sus habitantes”, comentó Esteban Donoso, Director Nacional (S) de Sernapesca.

Por su parte, el presidente del Sindicato “San Pedro”, Joel Sepúlveda, manifestó que “hemos estado trabajando en esto y hoy día hemos logrado este anhelo de tener la administración de la caleta. La hemos administrado siempre, pero sin documentos; ahora sí tenemos la documentación y esperamos estar a la altura de esa administración. Somos pescadores artesanales y lo vamos a lograr, con el apoyo de las autoridades locales”.

La Ley de Caletas entró en vigencia en septiembre de 2017 y su proceso de implementación partió en mayo de 2018, luego de la publicación del reglamento correspondiente. Desde entonces, se ha llevado a cabo la difusión en diferentes caletas del país y se ha brindado apoyo técnico para establecer las dimensiones geográficas de las caletas, denominadas polígonos, con el objetivo de proporcionar una política pública en beneficio de la pesca artesanal.

Hasta la fecha, y con esta nueva entrega, las caletas pesqueras en el país que han recibido el convenio de uso superan la treintena, liderando el proceso en

comparación con las caletas que aún se encuentran en trámite. Con este paso, la tradicional Caleta Pacheco Altamirano de San Antonio, se suma al resto de organizaciones de gente de mar que se han incorporado a la implementación de la Ley de Caletas.



y tú, ¿qué opinas?